



COOPERACION BILATERAL DE LA RIAL 8a Convocatoria – 2015

Fecha límite para enviar solicitudes: ~~5 de marzo, 2015~~

13 DE MARZO – PLAZO EXTENDIDO

Webinar / Encuentro virtual para apoyar la elaboración de propuestas: 10 de febrero. **Reserve el espacio en su agenda!**

Cooperación entre Ministerios de Trabajo de las Américas para fortalecer su acción, políticas y programas.
Invitamos a todos los Ministerios de Trabajo a presentar sus propuestas.

LINEAMIENTOS DE LA OCTAVA CONVOCATORIA

OBJETIVO Y DESCRIPCION

El objetivo de la “Cooperación Bilateral” de la RIAL es apoyar el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo a través de la cooperación y la asistencia técnica directa entre ellos. A la fecha, la RIAL ha financiado más de 80 actividades de esta naturaleza con excelentes resultados, que incluyen el desarrollo de nuevos servicios, la mejora de programas en ejecución y el rediseño de actividades de capacitación, entre otros. Todos los resultados y actividades pueden encontrarse en la página web: www.rialnet.org

El apoyo financiero proporcionado por la RIAL a través de esta convocatoria cubre los gastos de viaje -pasajes de avión en clase económica y viáticos (alojamiento y comidas)- para representantes de Ministerios de Trabajo. Todas las actividades serán financiadas por el Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL.

Para fines de la cooperación bilateral, las partes involucradas son:

- a) **Institución Proveedora:** Ministerio de Trabajo que compartirá un programa o experiencia específica.
- a) **Institución Solicitante:** Ministerio de Trabajo que analizará un programa o práctica particular, o que recibirá asistencia técnica.

Las actividades cubiertas son llamadas genéricamente “**Actividades de Cooperación**” pero pueden tomar las siguientes 2 formas:

- a) **Asesoría in-situ o viaje de estudio:** representantes de la institución solicitante viajan a la institución proveedora para aprender de primera mano sobre un programa o iniciativa, o para recibir asistencia técnica. La visita o viaje de estudio debe ajustarse a las necesidades de la institución solicitante y como tal, los fondos no se usarán para cubrir participación en conferencias o seminarios.
- a) **Visita de expertos:** un experto o expertos de la institución proveedora viajan a la institución solicitante para dar asistencia técnica o entrenamiento específico.

OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

- 1) **Identificación de la actividad de cooperación por parte de las instituciones involucradas:** El primer paso que debe dar la institución solicitante es identificar sus necesidades de cooperación internacional, de acuerdo a sus prioridades institucionales.

Ejemplo: Un Ministerio tiene dentro de sus prioridades o plan estratégico la reestructuración o creación de una nueva área, o la reforma de algún procedimiento. Para lograrlo, desea conocer experiencias similares en otros Ministerios de Trabajo y obtener asistencia técnica internacional.

El segundo paso es identificar el Ministerio de Trabajo que pueda brindar esa asistencia técnica. Para ello, los Ministerios pueden consultar el Portafolio de Programas la RIAL en www.rialnet.org e identificar experiencias que respondan a sus necesidades y prioridades de cooperación. Además, se utilizan los vínculos entre los **puntos focales de la RIAL***, así como los talleres y reuniones de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, OIT u otros foros relevantes, en los que los delegados tienen la oportunidad de intercambiar experiencias e identificar posibles canales de cooperación.

Los puntos focales de la RIAL son quienes deben negociar estas cooperaciones y apoyar a las demás áreas de los Ministerios en identificar experiencias y asistencias técnicas, de acuerdo a sus necesidades y prioridades de fortalecimiento institucional. La Secretaría Técnica, dentro de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA (SEDI/OEA), apoyará la identificación de posibles instituciones proveedoras y facilitará la interacción entre Ministerios que aún no cuenten con canales directos de comunicación.

- 2) **Solicitud de financiación:** Cada institución solicitante, a través de su punto focal de la RIAL y Misión Permanente ante la OEA, debe enviar a SEDI/OEA una solicitud de financiación por cada actividad que desee realizar. Esta solicitud consta de los siguientes documentos:

- a) Formato de solicitud - Anexo.
- b) Una carta de la institución solicitante, firmada por el Ministro(a) o un funcionario de alto nivel, en la que envíe el Formato de Solicitud y se comprometa a rendir un Informe Final de la actividad de cooperación a realizarse.
- c) Una carta de la institución proveedora, firmada por el Ministro(a) o un funcionario de alto nivel, en la que se confirme el compromiso ya sea para recibir a los miembros de la institución solicitante o para enviar un experto(s) a la misma. Esta carta debe incluir también el compromiso de la institución proveedora de enriquecer el Informe Final preparado por la institución solicitante.

Las solicitudes deberán recibirse completas **[a más tardar el 13 de marzo de 2015 \(PLAZO EXTENDIDO\)](#)**.

* Los puntos focales de la RIAL son en general las oficinas de asuntos internacionales o cooperación de los Ministerios de Trabajo. Un listado actualizado de los mismos está disponible en la página web de la RIAL: www.rialnet.org.

- 3) **Selección de las actividades de cooperación a financiarse:** La OEA recibirá las solicitudes y seleccionará las actividades a financiarse, con base en los criterios listados a continuación. La selección es definitiva y no está sujeta a apelación.

Los criterios para la selección son los siguientes:

- Pertinencia y oportunidad de la cooperación - la justificación de la actividad muestra por qué se requiere esta cooperación en este momento
- Objetivos claros, pertinentes y alcanzables
- Claridad y relevancia del perfil de los participantes
- Compromiso explícito de las partes involucradas
- Grado de relevancia del tema para la CIMT
- Se dará prioridad a las propuestas que surjan de actividades de la RIAL y la CIMT, y a aquellas que cuenten con una cofinanciación de la institución beneficiaria.

Las propuestas seleccionadas serán anunciadas a más tardar el **15 de abril de 2015**.

Nota sobre inelegibilidad: Los Ministerios que se encuentran en mora de presentar informes finales o cuestionarios de seguimiento no serán elegibles para recibir nuevas cooperaciones.

- 4) **Realización de las actividades de cooperación y financiación:** Las actividades de esta Convocatoria se realizarán entre junio y diciembre de 2015 y aquellas que no puedan completarse en este periodo serán canceladas.

La Secretaría Técnica, luego de anunciar las actividades seleccionadas, se pondrá en contacto con cada Ministerio involucrado para definir conjuntamente las fechas de realización, elaborar las agendas y coordinar los aspectos logísticos y técnicos.

La agenda de cada actividad debe responder a los intereses y necesidades de la institución solicitante y a las fortalezas de la institución proveedora; por ello, debe ser elaborada por los técnicos de ambas instituciones que participarán en la actividad, en coordinación con el punto focal de cada Ministerio ante la RIAL y la Secretaría Técnica.

La RIAL se reserva el derecho a revisar y/o cancelar una actividad en caso que el perfil de los participantes indicado en el Formato de Solicitud sea modificado considerablemente.

- 5) **Informes Finales:** En el plazo de un mes luego de finalizada cada actividad, la institución solicitante debe producir un Informe Final, describiendo los resultados, logros y lecciones aprendidas más importantes, así como los pasos a seguir. La institución proveedora completará y comentará el informe antes de que éste sea enviado a la Secretaría Técnica.
- 6) **Seguimiento:** Seis meses después de la actividad, la OEA enviará un cuestionario de seguimiento para identificar los impactos y resultados de la cooperación. La OEA preparará informes periódicos sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos que serán presentados en las reuniones de la CIMT.

El 10 de febrero se realizará un Webinar o Encuentro Virtual para atender inquietudes y apoyar la elaboración de propuestas. Entre tanto, para cualquier consulta, por favor contacte a María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL: mcamacho@oas.org, Tel: (1202) 370-4952, o a Carolina Ahumada, Oficial de programas de la RIAL: cahumada@oas.org; Tel: (1202) 370-5439.



**COOPERACIÓN BILATERAL DENTRO DE LA RIAL
FORMATO DE SOLICITUD – OCTAVA CONVOCATORIA**

A ser enviado a más tardar el **13 de marzo de 2015 (PLAZO EXTENDIDO)** a:

Departamento de Inclusión Social / Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, OEA

Att: Maria Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL

E-mail: trabajo@oas.org; mcamacho@oas.org - Fax: (1202) 458-3167, Tel: (1202) 370-4952 / 5439

Para completar su solicitud, envíe junto con este Formato: Carta de la institución solicitante y carta de la institución proveedora, con los detalles que se indican en los Lineamientos de esta Convocatoria (sección “2. Solicitud de Financiación”).

(Campos del Formato se expanden. Por favor utilice todo el espacio que considere necesario)

Institución solicitante (incluya país):	Institución proveedora (incluya país):
Tipo de actividad de cooperación (seleccione una): <input type="checkbox"/> Asesoría <i>in-situ</i> o viaje de estudio <input type="checkbox"/> Visita de expertos	Área temática de la cooperación solicitada:
Justificación: <i>Brevemente describa por qué se requiere esta cooperación en este momento, indique cuáles son las necesidades específicas que su Ministerio enfrenta en el área objeto de la cooperación y por qué cree que la institución proveedora seleccionada es la más indicada.</i>	
Objetivo general y objetivos específicos de esta actividad de cooperación:	
Contenidos propuestos: <i>Describa la actividad (asesoría in-situ o visita de expertos), siendo lo más explícito posible sobre sus contenidos (programas a analizar, áreas del Ministerio a visitar, etc.)</i>	
Perfil de los participantes: <i>Indique qué funcionarios del Ministerio participarán en esta cooperación (máximo 3). No es necesario indicar nombres, pero sí el cargo y función principal de cada uno(a). Estos perfiles no podrán modificarse durante el proceso de planeación de la actividad *</i>	
Indicación de otros apoyos: <i>Por favor indique si ha solicitado o recibido asistencia técnica de organismos internacionales o gobiernos en el área de esta cooperación.</i>	
Identificación de institución proveedora: <i>Por favor indique cómo se identificó a la institución proveedora; por ejemplo: Portafolio de Programas de la RIAL, contacto directo, publicación o Taller/Seminario.</i>	
Cofinanciación. <i>Especifique si existe financiación complementaria a la de la RIAL.</i> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, de qué tipo? _____	Fechas sugeridas de realización (entre junio y dic.2015): <i>Indique por lo menos dos alternativas, acordadas con institución proveedora.</i>
Información de contacto <i>(Nombre, título, e-mail y teléfono de la persona que diligencia esta solicitud):</i>	

* La RIAL se reserva el derecho a cancelar una actividad de cooperación bilateral en caso que el perfil de los participantes inicialmente indicado en el Formato de Solicitud sea modificado considerablemente.